
Ley 4482 - Decreto N° 3491
AMPLIASE RED ELECTRICA Y DE AGUA POTABLE DESDE
LA VIÑA A VIÑA DE ABAJO

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY:

ARTICULO 1.- Dispónese la ampliación de la red eléctrica y de agua potable, desde La Viña hasta la Viña de Abajo, Departamento Paclín.

ARTICULO 2.- Inclúyese en el Presupuesto del año 1987, la obra antes mencionada.

ARTICULO 3.- De forma.

*** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 20-09-2024 12:33:24

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa